C

uando se revisan la lista de proyectos divulgados para recibir comentarios durante el año 2015 y el plan de trabajo a 18 de diciembre de 2015, se advierte el gran dinamismo del IASB. Razón tiene el CMAC cuando sostiene que hay mucho por hacer.

Si se tiene en cuenta dicha información cuando se analiza el plan de trabajo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se concluirá que también este organismo tiene una gran tarea por delante.

Al examinar el plan de trabajo de IAASB, se toma nota de su deseo de continuar trabajando en torno al informe del auditor y se concuerda en que “(…) *the IAASB also recognizes the need to be flexible, both in the projects it has identified as priority projects and in its approach to future work plans. Through ongoing discussions and outreach with others,11 the IAASB will monitor national and international developments to continually assess the prioritization of its future planned projects* (…)”. Además “(…) *Determining the most appropriate actions to enhance the quality of engagements conducted using the IAASB’s standards, including whether changes to the standards are necessary to do so, will be an important consideration as the IAASB begins its efforts on the new projects that have been identified. If standard-setting is deemed to be necessary, the IAASB will need to consult with its stakeholders to determine an appropriate effective date for any changes to the standards or new standards,25 balancing the demand for changes with an appropriate amount of time to allow such changes to be implemented in practice,* (…)”

El Consejo Técnico debería repensar sus procesos a la luz de los logros obtenidos y de las duras censuras de quienes no están de acuerdo en la convergencia. Así, por ejemplo, es necesario reintegrar los diferentes comités, buscando miembros más expertos y más representativos de las distintas opiniones de la comunidad contable colombiana.

Nosotros persistimos en nuestra opinión según la cual el Consejo Técnico debería profundizar más en el estudio de las normas. No compartimos sus planteamientos según los cuales la determinación de impactos es cuestión de otras autoridades y no creemos que sea útil el limitarse a considerar los pocos comentarios que se les hacen llegar. Nos gusta mucho más el proceder de EFRAG que prepara borradores de pronunciamientos que son los que someten a comentarios y que elabora estudios sobre las cuestiones claves, muchos de ellos dentro de una visión proactiva, es decir, abordados antes que IASB se adentre en las correspondientes problemáticas. Pensamos que la preparación de orientaciones es útil pero el Consejo debe considerar que su función principal es la normalización.

Esperamos que se conozca con mayor detalle las posiciones asumidas en las reuniones del Glenif y en las de sus grupos de trabajo y confiamos en que se buscará una mayor presencia ante IASB y IAASB.

*Hernando Bermúdez Gómez*